

LICITACIÓN PÚBLICA

**REGISTRO NACIONAL DE PERITOS
PSICÓLOGAS/OS, TRABAJADORAS/ES
SOCIALES Y PSIQUIATRAS EXTERNOS DEL
MINISTERIO PÚBLICO
2024 - 2027**

PREGUNTAS SELECCIONADAS

AGOSTO 2024

I. Incompatibilidades / inhabilidades:

1. Actualmente me desempeño como profesional a honorarios, ATVT del Proyecto ECOH. Me gustaría saber si puedo realizar mi postulación a la licitación, entendiendo que las funciones que realizó en mi actual cargo son completamente distintas a evaluaciones periciales psicológicas.

Respuesta: al ser profesional que trabaja para el Ministerio Público directamente hay incompatibilidad para realizar otras funciones para el mismo órgano. Asimismo, existe la posibilidad de que coincidan causas como ATVT y luego en la evaluación pericial, lo que también la inhabilita.

2. Formo parte de la nómina de Peritos externos de Defensoría Regional del Biobío. ¿debo dejar de ser parte de esta nómina para poder postular a ser parte de la nómina del MP?

Respuesta: no son nóminas incompatibles, es decir, puede permanecer en la nómina de la Defensoría y postular a la del Ministerio Público.

3. Actualmente soy profesional a contrata de Gendarmería de Chile, me desempeño como Delegada de Libertad Vigilada y realizo Informes de Libertad Vigilada Intensiva, y solicito aclarar si puedo participar de la postulación, de ante mano agradezco resolver mi duda.

Respuesta: no hay inhabilidad, no obstante, debe tener en consideración que si trabaja en jornada completa en horario de órganos públicos como GENCHI, puede presentar dificultades con los horarios en que habitualmente se realizan las evaluaciones periciales, como asimismo, para la comparecencia a JO, ambos habitualmente coincidentes con la jornada laboral.

4. Me desempeño como médico psiquiatra en una Unidad de Evaluación de Personas Imputadas (UEPI) de un hospital público de la red, en calidad de contrata. ¿constituye incompatibilidad para la postulación?

Respuesta: lamentablemente existe incompatibilidad al ejercer las mismas funciones periciales en su ejercicio laboral en otra institución del Estado, pudiendo existir duplicidad en el mismo caso.

5. Estoy interesada en postular a la presente licitación, no obstante, me surge la duda de si se me inhabilita a postular, por el hecho de trabajar actualmente en programa PRM.

Respuesta: Si usted actualmente y en el periodo señalado en las bases no realiza pericias a solicitud del Ministerio Público como profesional del PRM puede postular.

6. Realizo de manera part-time evaluaciones en DAM, no obstante, no me encuentro en el equipo que realiza evaluaciones penales, dado que solamente estoy considerada para las evaluaciones proteccionales que son requeridas por el Tribunal de Familia.

Respuesta: si realiza evaluaciones part-time en DAM y no realiza evaluaciones penales a solicitud de la Fiscalía, usted se encontraría habilitada/o para postular. Si realiza evaluaciones proteccionales que son requeridas por el Tribunales de Familia usted se encontraría habilitada/o para postular.

II. Materias relativas a la documentación:

7. Quiero confirmar que mi título de Asistente Social (así se llamaba el título universitario hasta antes de septiembre de 2005 (Ley 20.054), es igualmente válido y equivalente al título de Trabajadora Social en esta licitación, ¿es así cierto?

Respuesta: es igualmente válido, trabajadora o asistente social, ambos son idóneos para la postulación.

8. ¿Qué documentos se requieren para postular?

Respuesta: para postular se requiere completar el link (ver pregunta N°9), el que estará disponible a contar del día lunes 12 de agosto y hasta el viernes 23 de agosto de 2024. Posteriormente, si queda preseleccionada/o, se solicitarán los documentos indicados en las bases:

- Copia simple de la Cédula Nacional de Identidad o certificado de encontrarse en trámite.
- Copia simple del documento original o de la copia autorizada ante Notario Público que permita acreditar el título profesional de trabajo social (Título profesional o Certificado de Título Profesional).
- Copia simple del o los documentos originales o de las copias autorizadas ante Notario Público (certificados) que permitan acreditar los postgrados, postítulos y cursos de especialización **relacionados con la evaluación social en el ámbito forense y/o jurídico, así como materias afines descritas en los criterios de evaluación**, que la/el candidato haya declarado poseer en su postulación.
- Copia simple del Certificado de antecedentes actualizado, con una antigüedad no superior a 60 días corridos a la fecha máxima de presentación del documento.
 - Declaración jurada simple (usar Anexo N° 1 de las presentes Bases Generales)

9. ¿En qué parte de la página de Fiscalía de Chile puedo postular, o aparecerá el link más adelante?

Respuesta: el link que permite acceder a formulario de postulación estará disponible a contar del día lunes 12 de agosto a contar del mediodía y hasta el viernes 23 de agosto de 2024 en la **página web de Fiscalía de Chile, sección Licitaciones:**

Psicología Forense :

http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/licitaciones/licitaciones_det.do?cyllid=3755&tflid=&count=1

Psiquiatría Forense :

http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/licitaciones/licitaciones_det.do?cyllid=3757&tflid=&count=1

Trabajo Social Forense :

http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/licitaciones/licitaciones_det.do?cyllid=3756&tflid=&count=1

10. ¿Los anexos, certificados de experiencia laboral y demás documentos solicitados deben ser con copia ante notario?

Respuesta: no es obligatorio que ninguno de estos documentos tenga firma notarial. Solo la copia autorizada ante Notario Público que permita acreditar el título profesional (Título profesional o Certificado de Título Profesional) y copia simple del o los documentos originales o de las copias autorizadas ante Notario Público (certificados) que permitan acreditar los postgrados, postítulos y cursos de especialización relacionados con la evaluación forense y/o jurídica.

11. ¿Se debe señalar sólo la experiencia en el ámbito forense o penal o también en otras áreas laborales?

Respuesta: en el formulario que la/o conduzca al link de postulación (ver pregunta N°9), tendrá alternativas para ingresar experiencia asociada al ámbito jurídico, penal y/o forense, por verbigracia, otras experiencias laborales pertinentes, todo lo cual se asocia a las puntuaciones a obtener.

12. Los Certificados relacionados con la evaluación social se deben escanear en un solo archivo, todos juntos o en archivos separados.

Respuesta: de ser solicitada la documentación, en caso de estar preseleccionada/o, debe enviar los documentos señalados en un solo correo, ya sea en un archivo único o en distintos adjuntos, con peso máximo de 15 MB para evitar que estos reboten.

13. ¿Al Postular se debe adjuntar el Set de Documentos?

Respuesta: al postular, a través del formulario que estará disponible en el link desde el día lunes 12 a partir del mediodía, no se debe adjuntar ningún documento. Solo se envían por correo en el caso que la/él postulante sea comunicado vía mail que fue preseleccionado.